

UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA PARA ASISTENTES JURÍDICOS 2009
PLAZAS A PROVEER (4)

De conformidad con la Resolución de Rectoría N° 00168 del 4 de abril de 2002 y el acuerdo 006 de 2002, se convoca a los estudiantes del Programa de Derecho de la Universidad de Caldas que hayan culminado su plan de estudios, es decir, a aquellos egresados no graduados, al concurso para proveer cuatro plazas remuneradas como asistente jurídico en la Secretaría General, cuya labor servirá para acreditar el requisito de grado de judicatura, así:

INSCRIPCIONES: se realizarán entre el 23 de febrero al 27 de febrero del año en curso, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 6 p.m en la sede de la secretaría General de la Universidad de Caldas.

Para esta inscripción los aspirantes deberán por medio de escrito manifestar su intención de participar en el concurso e identificarse con su código estudiantil, presentar su hoja de vida y la licencia temporal vigente, o el certificado del Tribunal Superior que conozca del trámite de solicitud de la misma.

PRUEBA ESCRITA: La prueba escrita se practicará el martes 3 de Marzo de 2009 a las 2:00 p.m a 4:00 p.m en la Secretaría General de la Universidad de Caldas.

En el examen escrito se evaluarán los conocimientos del estudiante en las áreas de Derecho Administrativo, laboral administrativo, Derecho Constitucional y Derecho Disciplinario, así como la normativa interna Universitaria (Estatuto de Contratación, Reglamento estudiantil, Estatuto Docente, Estatuto del personal Administrativo).

ENTREVISTA: La entrevista se realizará el día martes 3 de marzo de 2009, de 4:p.m. a 6: pm y será realizada por el Secretario General de la Universidad o su delegado.

ANÁLISIS DE FACTORES DE EVALUACIÓN: Para el presente concurso se tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

El promedio general de carrera con un valor del 25%.

Los promedios de las áreas de derecho constitucional y de derecho administrativo, con un valor del 30%.

La entrevista tendrá un valor del 15%.

La prueba escrita tendrá un valor del 30%.

El promedio general de carrera y el de las áreas exigidas anteriormente, deberá ser igual o superior a 3.5 en la escala de 1 a 5.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Los resultados se publicarán el viernes 6 de marzo del año en curso, en la cartelera de la Secretaria General o en la Pagina WEB de la Universidad de Caldas.

Se seleccionaran a las cuatro primeras personas que obtengan el mayor puntaje y su nombramiento y posesión conforme a las normas vigentes expedidas por el Consejo Superior de la Universidad.

Contra el acto que contenga la designación de los judicantes, no procederá ningún recurso.

Atentamente,

FERNANDO DUQUE GARCIA

Secretario General

Con copia al Programa de Derecho, al Consultorio Jurídico, a Desarrollo Humano.
La anterior convocatoria deberá ser publicada y difundidos en la Pagina Web de la Universidad de Caldas.